



PRIMA	9.411.063,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>9.411.063,00</b>

**Servicios para el  
Asegurado**

Línea de atención al cliente a nivel nacional .....**018000412111**  
En Bogotá .....**4848855**

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite  
**[www.allianz.co](http://www.allianz.co)**, enlace Atención al cliente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro



**Representante Legal  
Allianz Seguros de Vida S.A.**

El contrato de seguro está integrado por la carátula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la póliza, la solicitud de seguro firmada por el asegurado, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Expedido el día 02 de Septiembre de 2021.